



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en  
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 12 9 SET. 2021

Referencia: 110014003081-2021-0379-00

Previo a resolver sobre la notificación de la ejecutada DANIELA BRAVO DIAZ GRANADOS, se insta al apoderado de la parte actora para que informe y acredite la forma como obtuvo el correo electrónico de la demandada, al tenor de lo normado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

**NOTIFÍQUESE**

  
**JOSE NEL CARDONA MARTINEZ**  
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ, D.C  
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia  
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 69 del  
13 0 SET. 2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M  
*Lizeth Johana Bipy Paez*  
Secretario